

TDLC rechaza demanda de Enjoy en contra de Dreams por competencia desleal

Luego de más de cinco años, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) resolvió rechazar la demanda que interpuso Enjoy en contra de Sun Dreams y sus sociedades filiales constituidas para las licitaciones de Pucón y Puerto Varas.

El conflicto se remonta a agosto de 2019, cuando Enjoy -representada por Diego Hernández y Sebastián Dufeu del estudio FerradaNehme- reclamó ante el TDLC que Dreams habría tenido prácticas de competencia desleal al presentar diversas acciones que le habrían impedido o entorpecido la construcción y entrada en operación de sus proyectos de casinos en Pucón y Puerto Varas, que se había

adjudicado en 2017.

Finalmente, la sentencia del organismo de libre competencia recalzó que "no se aportó prueba que permitiera establecer una relación causal directa entre las acciones de Sun Dreams y la imposibilidad de desarrollar los proyectos de las Demandantes. Ante todo, ninguno de los recursos judiciales impedía el desarrollo de los proyectos, toda vez que no suponían la suspensión de los efectos de la adjudicación. Adicionalmente, no se acreditó que los permisos administrativos requeridos por Enjoy se hubieran retrasado a causa de la intervención de Sun Dreams". 